

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1268/26

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

A N U N C I O

Don Carlos Martín González, El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Martín del Pimpollar, provincia de ÁVILA.

HACE SABER:

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **18 de mayo de 2026**, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público el expediente completo por término de **quince (15) días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo, que se computará de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 169.1** del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados legítimos podrán examinarlo en las dependencias de la Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo expreso, procediéndose a la publicación íntegra del mismo por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de conformidad con la normativa vigente.

San Martín del Pimpollar, a 9 de junio de 2026.
El Alcalde-Presidente, *Carlos Martín González*.